

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 196

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2010-14756 *Aprobación provisional de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2010, adoptó acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanzas Fiscales reguladoras de los siguientes tributos:

- 1.- Tasa por la prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio.
- 2.- Tasa por la prestación del Servicio de Saneamiento (Alcantarillado).
- 3.- Tasa por la prestación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 39/1988, y al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si no hubiere reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Villacarriedo, 1 de octubre de 2010.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

[2010/14756](#)

CVE-2010-14756